

I DATOS GENERALES

Ejercicio: 2018	Mes a Reportar: Diciembre	Entidad: MINGOB 11130005	Unidad Ejecutora: 203	Préstamo: BIRF 8660-GT	Código Presupuestado: 5204030050	<p>Artículo 53 Bis de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación exterior reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.</p> <p>Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero. Se incorpora un segmento de Indicadores alicado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.</p>
-----------------	---------------------------	--------------------------	-----------------------	------------------------	----------------------------------	--

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes Q.				II.6 Medios de Verificación
			Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
No. 1 Pago por adquisición de vehículos para uso de la Policía Nacional Civil	Pago del proceso de Licitación Pública EL-SCPNC-08-2017	Pagos	0	5	4	80%	0,00	75.000.000,00	74.950.280,00	99,93%	CUR de pago a proveedores.

III INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Fórmula	III.4 Línea Base Año 2018	III.5 Inicial 2018	III.6 Vigente 2018	III.7 Ejecutado	III.8 Medios de verificación	III.9 Notas Adicionales
No. 1 Pago por adquisición de vehículos para uso de la Policía Nacional Civil	Pagos a proveedores de vehículos finalizados	(Pagos a proveedores realizados/Pagos a proveedores planificados)*100	0	0	5	4	Pagos a proveedores realizados.	

IV BALANCE DE LA GESTIÓN

IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				IV.2 Valoración Balance			
Ejecución Física		Ejecución Financiera		Se realizó un ajuste de componentes y metas, derivado de solicitud de presupuesto que realizó la Presidencia de la República.			
66,66%	74,95%	Variación % Física	33%	IV.3 Alertas			
Ejecución Física		Ejecución Financiera		IV.3 Alertas			
80,00%	99,93%	Variación % Financiera	25,0%	IV.3 Alertas			

* Indicar cualquier variación a la meta en el año.

Georgette María Armas Castellanos
Firma Autorizada Por
Director
Dirección de Planificación
Ministerio de Gobernación



Firma Aprobado Por

Enrique Antonio Degenhart Asturias
Ministro de Gobernación